

Facultad de Farmacia

Grado en Farmacia

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo Fin de Grado
(2022 - 2023)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 249295202
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Farmacia- Lugar de impartición: Facultad de Farmacia- Titulación: Grado en Farmacia- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-12-01)- Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s:<ul style="list-style-type: none">Análisis MatemáticoCiencias Médicas BásicasBioquímica, Microbiología, Biología Celular y GenéticaBotánica, Ecología y Fisiología VegetalIngeniería Química y Tecnología FarmacéuticaMedicina Física y FarmacologíaMedicina Interna, Dermatología y PsiquiatríaObstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y ParasitologíaQuímicaQuímica Orgánica- Área/s de conocimiento:<ul style="list-style-type: none">Análisis MatemáticoAnatomía y Embriología HumanaBiología CelularBioquímica y Biología MolecularBotánicaFarmacia y Tecnología FarmacéuticaFarmacologíaFisiologíaFisiología VegetalGenéticaMedicinaMedicina Preventiva y Salud PúblicaMicrobiologíaNutrición y BromatologíaParasitologíaQuímica AnalíticaQuímica FísicaQuímica InorgánicaQuímica OrgánicaToxicología- Curso: 5- Carácter: Obligatoria	

- Duración: **Segundo cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Español**

2. Requisitos para cursar la asignatura

Para la defensa del Trabajo de Fin de Grado el alumno tendrá que haber superado todas las asignaturas del Plan de Estudios; haber presentado la edición impresa y electrónica del Trabajo; informes favorables del Tutor asignado para el Trabajo y para las actividades en inglés; y todo ello en los plazos previstos reglamentariamente por la Facultad de Farmacia.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ALEXIS MANUEL OLIVA MARTIN

- Grupo: **Unico**

General

- Nombre: **ALEXIS MANUEL**
- Apellido: **OLIVA MARTIN**
- Departamento: **Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica**
- Área de conocimiento: **Farmacia y Tecnología Farmacéutica**

Contacto

- Teléfono 1: **922316502-Ext. 6810**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **amoliva@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:00	13:00	Facultad de Farmacia - AN.3E	Planta 1. Puerta A
Todo el cuatrimestre		Martes	10:00	13:00	Facultad de Farmacia - AN.3E	Planta 1. Puerta A

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:00	13:00	Facultad de Farmacia - AN.3E	Planta 1. Puerta A
Todo el cuatrimestre		Martes	10:00	13:00	Facultad de Farmacia - AN.3E	Planta 1. Puerta A
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado**
Perfil profesional: **Farmacia**

5. Competencias

Competencias específicas

ce58 - Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.
ce54 - Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).

Competencias Transversales

ct9 - Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Orden CIN/2137/2008

cg13 - Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

DEFINICIÓN Y OBJETIVO

El trabajo de fin de grado (TFG) tendrá una asignación de 6 ECTS de trabajo del alumno (90% trabajo autónomo) que será en forma de ensayo académico escrito, posteriormente presentado y defendido ante una comisión evaluadora. Por definición, el ensayo académico es un tipo de composición escrita en prosa que analiza, interpreta o evalúa un tema de forma sintética.

Este tipo de texto trata de respaldar una tesis por medio de la argumentación o exposición (ver argumentación y exposición). Se pretende por tanto motivar el pensamiento crítico e independiente, ya que incita al estudiante a buscar un problema y su posible solución, así como un análisis profundo e individual de algún tema en particular. Concretamente, este trabajo tiene como finalidad que el/la estudiante:

- Utilice fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Sepa gestionar adecuadamente la información.
- Identifique, estructure, analice, desarrolle y resuelva por medio del estudio y la reflexión, un problema relacionado con algún aspecto específico de la profesión.
- Sintetice la información utilizada de forma clara e inteligible, empleando la terminología y conceptos propios del campo de estudio.
- Exponga por escrito y oral en español, de forma clara y sintética, un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión, siendo capaz de defenderlo públicamente.

MODALIDADES

El TFG podrá realizarse de acuerdo a las siguientes modalidades:

1. Trabajo de investigación bibliográfico en forma de ensayo académico, y por lo tanto debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas, realizado durante el último curso de grado y defendido al término del mismo.
2. Trabajo de investigación experimental que debe ser original en sus resultados y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de los datos para el análisis sean obtenidos como consecuencia del trabajo en un laboratorio por el/la estudiante a lo largo del grado y defendido al término del último curso.
3. Trabajo de investigación realizado en el seno de las prácticas tuteladas que se presentará en forma de ensayo académico y, por lo tanto, debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de la información o de los datos necesarios para el análisis sean obtenidos como consecuencia del desarrollo de las prácticas tuteladas, realizado durante el último curso y defendido al término del mismo. La propuesta de TFG debe ser aprobada por el farmacéutico titular de la oficina de farmacia o responsable del servicio de farmacia. El Tutor debe informar de dicha propuesta al Coordinador de la asignatura de Prácticas Tuteladas. El alumno debe realizar dicho trabajo fuera del horario de prácticas tuteladas.

En el caso de utilizar datos de pacientes anonimizados es necesario contar con el informe favorable del Comité de Ética de la ULL. La presentación y tramitación de dicho informe corresponde al tutor del TFG, nunca al alumno/a. En la memoria final debe constar el número de referencia del informe del Comité de Ética y el tutor o alumno/a deben comunicarlo previamente al Coordinador de TFG para su conocimiento. Dicha comunicación debe ser antes de la asignación de tribunal, hora y aula al alumno, paso previo al acto de Presentación y defensa del TFG en las fechas previstas.

MEMORIA

La Memoria se redactará en español y se estructurará en los siguientes apartados: Resumen (en español e inglés), Introducción, Hipótesis, Objetivo(s), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. No es necesario que la Memoria tenga exactamente todas estas secciones. Por ejemplo, se puede prescindir de una sección de Hipótesis, o bien incluirla dentro de la Introducción; se puede prescindir o reducir al mínimo Material y Métodos (por ejemplo, para TFG de tipo revisión bibliográfica); se puede combinar Resultados y Discusión. La Memoria debe contener la totalidad del TFG (es decir, no se trata de un resumen). En caso de utilizar bases de datos con información de carácter personal o confidencial, debe evitarse su incorporación a la Memoria.

El límite de extensión es de 3.500 palabras, distribuidas como se considere oportuno por el/la alumno/a en los apartados descritos anteriormente (salvo el Resumen, que tendrá un máximo de 250 palabras para cada una de las versiones en español e inglés). Este límite se contabilizará sin tener en cuenta: i) el espacio y texto ocupado por las tablas y/o figuras, ni para sus correspondientes encabezados (Tablas) o pies (figuras); y ii) la sección de Bibliografía (sin límite de espacio). Pueden intercalar los esquemas, figuras y/o tablas en el texto, si es que lo consideran oportuno, para mostrarse en el lugar aproximado a su mención en el texto principal. Se recomienda utilizar letra tipo Times New Roman o Arial de 12

puntos (14 puntos y negrilla para encabezados), interlineado de 1,5 cm, justificado, páginado con margen superior e inferior de 2,5 cm y de 3,0 cm a izquierda y derecha.

Es importante hacer un uso responsable, ético y legal de la información que se utiliza cuando se elabora un trabajo académico. Al incluir las referencias bibliográficas identificamos las ideas e información que han sido tomadas de otros autores. Se recomienda utilizar un estilo de cita normalizado de forma que persona pueda localizar esos documentos. En el siguiente enlace pueden encontrar un ejemplo del estilo Vancouver (https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver), aunque el alumno puede utilizar cualquier otro estilo que se encuentre reconocido y aceptado internacionalmente.

Actividades a desarrollar en otro idioma

La memoria contendrá un resumen en inglés con un máximo de 250 palabras que será presentado en la exposición oral del trabajo.

La memoria se podrá presentar redactada íntegramente en inglés en cuyo caso el acto de presentación y defensa del TFG se realizará en este idioma.

Esta información se incluirá de forma complementaria entre la que debe figurar en la relación de propuestas (título, objetivos y nombre de los tutores/as) que cada área de conocimiento deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG en el plazo establecido para ello.

El alumnado que presente la memoria en inglés deberá acreditar el nivel B1 en este idioma en el momento del depósito de la misma en la Facultad por el procedimiento y plazos que se establezcan para ello. Si no contase con esa acreditación debe presentar la memoria en castellano.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

TUTELA Y CO-TUTELA

Los detalles sobre la función y requisitos de los/las tutores/as se recogen en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Farmacia, aprobado por La Junta de Facultad de Farmacia el 7 de mayo de 2021:

El TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor y un co-tutor como máximo.

Podrán ejercer de tutores y co-tutores todos los miembros doctores de plantilla (incluyendo las figuras de investigadores/as Ramón y Cajal y similares) pertenecientes a las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Grado de Farmacia.

Podrán también ejercer de co-tutores aquellos investigadores adscritos a algún área de conocimiento con competencias en el Grado en Farmacia en categoría de personal contratado con cargo a proyectos, estudiantes pre-doctorales e investigadores doctores externos a la ULL.

La función de los tutores será: i) orientar, asesorar y hacer un seguimiento del estudiante durante la realización del TFG y ii) guiar en la preparación de la defensa del mismo.

En el caso de los trabajos de investigación experimental, el tutor deberá estar adscrito a una de las líneas de investigación relacionada con alguno de los departamentos con docencia en el Grado de Farmacia.

DISTRIBUCIÓN Y OFERTA DE TFGs POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Los TFGs del Grado en Farmacia se realizarán por la modalidad que el vigente Reglamento de la ULL denomina "Organización Específica" (aprobado por la Junta de Facultad del 7 de mayo de 2021). La organización de la docencia del TFG corresponderá a la Comisión de TFG (o aquella que tenga dichas competencias) de la Facultad de Farmacia. Una vez finalizado el período de matrícula, el Centro comunicará a cada área de conocimiento el número de estudiantes que deberá tutelar. La asignación del número de TFGs por áreas de conocimiento se establecerá de acuerdo con la normativa vigente y

la Modificación del Reglamento de TFG de la ULL de diciembre de 2020.

Cada área de conocimiento implicada deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG, en el plazo establecido para ello, una relación de propuestas de TFG (incluyendo título, objetivos y nombre de los tutores/as en español y en el modelo establecido) igual al número de estudiantes asignados previamente a la misma. La relación de temas propuestos y tutores de TFG se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro en el menor plazo posible después de la finalización del periodo ordinario de matrícula del curso académico. El tema del TFG deberá estar relacionando con la materia o materias impartidas o con las líneas de investigación desarrolladas por el área de conocimiento.

ELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TFGs

Para establecer el orden de asignación entre los TFGs ofertados se aplicará un baremo que tendrá en cuenta la siguiente fórmula: (NOTA + ECTS) / TIEMPO

NOTA equivale a la nota del expediente académico del alumno.

ECTS corresponde una puntuación en base al número de créditos que le faltan para finalizar los estudios (4 puntos si tiene un máximo de 60 créditos pendientes; 3,5 puntos si tiene un máximo de 66 créditos; 3 puntos si el máximo es 69 créditos; 2 puntos si el máximo es 72 créditos; 1 punto si el máximo es 78 créditos; 0,5 puntos si tiene más de 78 créditos pendientes).

TIEMPO es igual número de años que lleva cursando el grado. Se computaran los años transcurridos desde la primera matrícula en el Centro, independientemente de que el alumno se haya matriculado o no en todos los cursos académicos. Tras publicar el orden de prelación se abrirá un periodo de reclamaciones (3 días hábiles) y se fijará la fecha del acto público para la elección de TFG por parte del alumnado. El orden de elección será de mayor a menor puntuación tras aplicar la fórmula mencionada en este apartado. Para aquellos estudiantes que hubieran ampliado su matrícula de TFG en el periodo extraordinario de febrero, se publicará un listado con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes, adicionando las que sean necesarias, en su caso, para cubrir el total de TFG de nueva demanda, siendo de aplicación lo expuesto en los apartados anteriores. Si el alumno/a no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar la adjudicación de TFG y tutor, salvo que el alumno/a o el tutor solicite formalmente el cambio. Estos trabajos no deben contabilizarse dentro del cupo exigido a cada área de conocimiento.

El plazo de presentación será el establecido en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Farmacia, aunque la comisión podrá establecer nuevos plazos si fuese necesario. En caso de incumplimiento o impugnación de este proceso, será la Comisión de TFG quien resolverá atendiendo a la normativa vigente.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	100,00	100,0	[cg13], [ct9], [ce54], [ce58]
Preparación de exámenes	7,00	0,00	7,0	[cg13], [ct9], [ce54], [ce58]
Asistencia a tutorías	4,00	0,00	4,0	[cg13], [ct9], [ce54], [ce58]
Aula de Informática	3,50	0,00	3,5	[ce54]

Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,50	35,00	35,5	[cg13], [ct9], [ce54], [ce58]
Total horas	15,00	135,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Cada tutor del Trabajo de Fin de Grado, propondrá al alumno la bibliografía básica, complementaria y cualquier otro recurso apropiado a la temática del trabajo.

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna (BO UL nº 36, de 23 de junio de 2022) se establece que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado habrá de atenerse a lo establecido en la normativa correspondiente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, así como al desarrollo de la misma aprobado en cada uno de sus centros, además de lo establecido en las correspondientes Memorias de Verificación. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las normas generales establecidas para el conjunto de las asignaturas y materias contempladas en dicho reglamento.

CONDICIONES

En principio, de manera general, la evaluación será presencial. La defensa del TFG será oral, pública y obligatoria para todas las modalidades descritas. La presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos, incluida la exposición en inglés del abstract, seguida de un turno de preguntas de 15 minutos para los miembros del tribunal. La comisión del TFG establecerá el calendario de defensa, el plazo de presentación de documentación previa a la defensa, así como el formato electrónico de presentación de la memoria, a través de la sede electrónica. Toda esta información se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro.

TRIBUNALES

La comisión del TFG designará los tribunales evaluadores y el orden de actuación de cada alumno/a.

Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a las áreas de conocimiento implicadas en la asignatura de TFG de la titulación, preferentemente con dedicación docente en la misma. Corresponde al centro la organización de las sesiones de los tribunales y la designación de sus miembros.

1. En cada tribunal habrá un presidente, un vocal y un secretario.
2. El profesorado de cada área que participe en estos tribunales será proporcional al porcentaje de créditos de asignaturas

básicas y obligatorias del área de conocimiento en el título. Siempre y cuando sea posible, se evitará incluir en los tribunales de un curso al profesorado que participó en los tribunales del curso anterior.

3. Un mismo profesor solo podrá ser miembro de los tribunales en una de las convocatorias del curso académico.

4. El tutor o tutores no podrán formar parte del tribunal que juzgará el TFG de los alumnos que hayan tutelado.

5. Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales, si así le es requerido. Sólo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por su situación administrativa, por las causas de abstención y recusación señaladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 23/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causas debidamente documentadas.

6. El centro establecerá el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, así como el orden de exposición de los trabajos, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados. Los actos de defensa se realizarán en las fechas establecidas en el calendario académico a tal fin.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en:

A) **La calificación del tribunal (75%)**. Los aspectos a valorar por cada uno de los miembros del tribunal quedarán recogidos en un formulario indicado por la comisión del TFG, disponible en la página web del centro, incluyendo:

- Evaluación de la memoria escrita del trabajo, teniendo en cuenta la claridad y calidad expositiva, uso de conceptos y terminología, definición de los objetivos, análisis bibliográfico del tema y uso de la información disponible.
- Exposición oral y defensa, valorando la calidad de la presentación, capacidad de síntesis y de defensa del tema seleccionado y conclusiones.

B) **La calificación de los tutores (25%)**. Los tutores deberán emitir su evaluación sobre el trabajo desarrollado, por medio del formulario establecido a tal fin por la comisión de TFG, disponible en la página web del centro.

CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

Para la concesión de matrícula de honor se constituirá como tribunal la comisión de TFG del título, quién evaluará todas las propuestas debidamente motivadas por el tribunal evaluador y con una calificación igual o superior a 9,5. Esta motivación habrá de recoger los aspectos de excelencia que, a juicio del Tribunal, le hacen merecedor de la citada mención.

El número de matrículas de Honor que se podrán conceder se ajustará a la normativa vigente en la ULL. En cada convocatoria será en función del número de alumnos presentados. En caso de concederse una o más de una Matrícula de Honor se utilizará el primero de los siguientes criterios que permita la asignación:

1. Calificación de la asignatura de TFG.
2. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la defensa y presentación.
3. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la memoria del TFG.
4. Calificación otorgada al estudiante por su tutor.
5. Por ese orden, números de matrículas de honor, sobresalientes o notables obtenidos por el/la alumno/a durante la realización del Grado.

REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Las normas para el Proceso de Revisión de la calificación final de la asignatura de TFG (aprobado por el Grupo de TFG el día 23 de febrero de 2017 y por Junta de Facultad en 2017) son:

De acuerdo con el artículo 10, punto 2 del Reglamento de TFG de la ULL, corresponde a la Comisión de TFG de Farmacia la revisión de la calificación final de la asignatura de dicha titulación.

En caso de disconformidad con la calificación final, el alumnado podrá solicitar su revisión ante la Comisión de TFG del centro, dentro del plazo de tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de la calificación final, mediante escrito motivado dirigido al responsable del Centro (o Vicedecana de Grado) que se presentará en la Secretaría del mismo.

En el plazo de dos días lectivos, el responsable o la dirección del centro, previa comprobación de que la solicitud ha sido presentada en plazo y que está suficientemente motivada, admitirá a trámite la reclamación ordenando que la misma siga el procedimiento establecido en este reglamento.

Una vez admitida a trámite la solicitud de revisión de las calificaciones finales, la dirección del centro dará traslado de la misma a la Comisión de TFG que designará a tres profesores miembros de la misma como Tribunal que dispondrá de dos días lectivos para hacer su valoración e informe sobre la memoria del trabajo (Punto 1). El Tribunal podrá recabar información a los miembros del Tribunal que ha calificado inicialmente al alumno para conocer su opinión sobre la Exposición oral y defensa del TFG (Punto 2) por parte del alumno.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Trabajos y proyectos	[ce54], [cg13], [ce58], [ct9]	Memoria escrita, exposición y defensa: - Calidad, originalidad, estructura, adecuación de las fuentes de información y presentación: 60% - Claridad, adecuación y extensión de la exposición oral y capacidad de defensa argumental: 40%	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Aplicar las fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Gestionar adecuadamente la información para la realización de proyectos e informes.
- Resolver por medio del estudio y la reflexión, problemas relacionados aspectos específicos de la profesión farmacéutica.
- Emplear la terminología y conceptos propios de la profesión farmacéutica.
- Exponer por escrito y oralmente de forma clara, inteligible y sintética un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión y sean capaces de defenderlo públicamente.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El Trabajo Fin de Grado se podrá desarrollar a lo largo de los dos últimos cursos de la titulación, aunque su defensa se llevará a cabo una vez el alumno cumpla los requisitos académicos establecidos en la memoria del Verifica del Grado en Farmacia

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente, al menos, a cuatro sesiones (tutorías) de seguimiento del trabajo, que deben indicarse en la propuesta de TFG realizada por el tutor o, en su caso, el calendario de las mismas se establecerá por acuerdo entre el tutor y alumno. Dichas tutorías se deben desarrollar a lo largo del periodo lectivo del cuatrimestre. Las tareas a realizar por el alumno durante la preparación del TFG y su seguimiento se debe desarrollar atendiendo al cronograma de trabajo fijado por los tutores, siempre dentro del horario lectivo con docencia y que deben recogerse en la propuesta de TFG realizada por el tutor.

Calendario de asignación de Trabajo Fin de Grado

1º Comunicación a las áreas de conocimiento el número de estudiantes que deberán tutorizar. Fecha límite 21 de octubre de 2022.

2º Aprobación de los trabajos propuestos por la Comisión de Trabajos Fin de Grado. Fecha límite 11 de noviembre de 2022.

3º Publicación de los TFG propuestos. Fecha límite 15 noviembre de 2022
 4º Publicación del baremo y orden de prelación. Fecha límite 18 de noviembre de 2022
 5º Acto público de asignación de TFG. Fecha límite 30 de noviembre de 2022.
 6º Publicación definitiva de asignación de TFG: Fecha límite 2 de diciembre de 2022.

Este calendario puede estar sujeto a modificaciones atendiendo a necesidades organizativas, calendario de matriculaciones, número de alumnos matriculados u otras no previstas o sobrevenidas.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	EL TFG se desarrollara todo el cuatrimestre. Se incluyen las 4 sesiones presenciales del alumno con el tutor de acuerdo con lo recogido en el apartado 11. El resto de actividades y duración se realizará de acuerdo con lo recogido en el apartado 7.		14.50	135.00	149.50
Semana 2:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 3:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 4:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 5:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 6:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 7:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 8:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 9:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 10:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 11:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 12:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 13:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00

Semana 14:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 15:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la defensa del TFG	0.50	0.00	0.50
Total			15.00	135.00	150.00